PERÚ
CONGRESO
REPÚBLICA
Área de ... Documentación
04 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: ____ Hora: 5:20

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República **DIGNA CALLE LOBATÓN,** miembro del **Grupo Parlamentario Podemos Perú**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en los artículos 68, presenta la siguiente Moción de orden del día.

CONSIDERANDO:

MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DEL PERÚ POR EL DÍA NACIONAL DEL ODONTÓLOGO

CONSIDERANDO:

Que, el 3 de diciembre de 1964 el Congreso de la República aprobó la creación del Colegio de Odontólogos del Perú, la cual fue publicada por el Poder Ejecutivo el día 04 de diciembre del año 1964 a través de la Ley N° 15251, en reconocimiento a la labor de los profesionales de la odontología, quienes desempeñan un rol fundamental en la salud pública del país, contribuyendo a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades bucodentales.

Que, la odontología es una profesión con más de un siglo de existencia en el Perú, pues fue el 20 de junio de 1920 cuando se creó el Instituto de Odontología, independizándose de la Facultad de Medicina, como un reconocimiento a la sección dental de 1968 que se desempeñaba en la facultad de medicina.

Que, la primera facultad de Odontología funcionó en la Universidad Nacional de San Marcos el 29 de octubre de 1943 con la promulgación de la Ley N° 9838, formando así la base para el desarrollo de la profesión en el ámbito nacional,

Que, el Colegio de Odontólogos del Perú, creado en 1964, es la entidad encargada de velar por la calidad de la formación profesional de los odontólogos en el país, así como por la ética y la regulación de la práctica odontológica, garantizando que se cumplan los más altos estándares de atención a la población.

Que, la salud bucal es un componente esencial de la salud integral, y una adecuada atención odontológica tiene impactos directos en el bienestar general de las personas, previniendo enfermedades que pueden afectar no solo la boca, sino también otras partes del cuerpo.

Que, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades bucales son la principal causa de morbilidad en el mundo, y se estima que aproximadamente el 60-90% de los escolares y casi el 100% de los adultos han sufrido algún problema relacionado con las caries dentales.

Que, el Perú ha logrado importantes avances en salud bucal, pero aún enfrenta retos, como el aumento de las enfermedades periodontales y la baja cobertura en áreas

rurales, lo que destaca la importancia de fortalecer la educación y la prevención en salud bucal.

Que, el gremio odontológico peruano cuenta con más de 55,000 miembros activos, distribuidos en todo el territorio nacional, lo que refleja la creciente demanda de atención odontológica y la necesidad de continuar promoviendo políticas públicas de salud que prioricen la salud bucal.

Que, el ejercicio de la odontología se ha visto constantemente enriquecido con innovaciones tecnológicas y científicas, lo que ha permitido ofrecer tratamientos más eficaces y menos invasivos, mejorando la calidad de vida de los pacientes.

Que, los odontólogos peruanos no solo desempeñan una función clave en la salud de la población, sino que también desarrollan una labor social destacable, participando en campañas de prevención y educación en salud bucal en diversas comunidades, contribuyendo al bienestar colectivo.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar y felicitar al Colegio de Odontólogos del Perú y a todos los odontólogos del país, por la valiosa contribución que realizan a la salud pública, así como por su esfuerzo constante en mejorar la calidad de vida de la población peruana.

SEGUNDO: Reconocer el compromiso y dedicación de los profesionales de la odontología, quienes, a través de su ejercicio, promueven la prevención de enfermedades y brindan una atención de calidad que impacta positivamente en el bienestar físico y emocional de los pacientes.

TERCERO: Trasladar la presente moción en la persona del decano nacional del Colegio de Odontólogos del Perú y por su intermedio, para que haga extensivo nuestro saludo a todos los odontólogos del país, los decanatos regionales, los directores de facultades, con motivo de celebrarse el 04 de diciembre del presente año, sus 60° años de conmemoración.

Firmado digitalmente por: CALLE LOBATON Digna FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2024 09:24:06 -0500

Lima, diciembre de 2024

FIRMA
DIGNA CALLE LOBATÓN
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA